



## SECCIÓN TERCERA

Núm. 5643

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 1568, de 2 de junio de 2021, ha dispuesto convocar proceso selectivo para la cobertura por concurso oposición, en turno libre, de una plaza de arquitecto/a técnico/a, grupo A, subgrupo A2, Administración especial, subescala técnica media, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, incluidas en la oferta pública 2018, especial de estabilización de empleo temporal aprobada por decreto de la Presidencia número 3291, de 19 de diciembre de 2018, y aprobar las bases específicas que con las bases generales aprobadas por decreto número 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 de abril de 2021), han de regir la presente convocatoria, con sujeción a las siguientes

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 ESPECIAL DE ESTABILIZACIÓN**

Base 1.<sup>a</sup> La realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer la plaza determinada en el punto segundo se ajustará a lo establecido en las bases generales aprobadas por Decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público 2018, especial de estabilización de empleo temporal aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 3291 de 19 de diciembre de 2018.

Base 2.<sup>a</sup> *Plaza convocada.*

Plaza incluida en las oferta de empleo 2018, especial de estabilización de empleo temporal de una plaza de arquitecto/a técnico/a, grupo A, subgrupo A2, Administración especial, subescala técnica media.

Base 3.<sup>a</sup> *Requisitos de los aspirantes.*

Los aspirantes que concurren además de reunir los requisitos exigidos en la base 2 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal deberán estar en posesión o en condiciones de obtener los siguientes títulos académicos:

—Título de Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Arquitectura Técnica y Edificación, Grado en Ingeniería de Edificación u otro título de Grado Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a Técnico/a (referencia preBologna: Arquitectura Técnica) o equivalentes.

Base 4.<sup>a</sup> *Sistema selectivo.*

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, que constará de una fase de oposición eliminatoria en la que deberán superarse todos los ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria y de una fase de concurso no eliminatoria, con la valoración establecida en la base 6.3 de las bases generales aprobadas por Decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público 2018, especial de estabilización de empleo temporal

4.1. FASE DE OPOSICIÓN (60 puntos máximo):

Constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio.

*PRIMER EJERCICIO:* Consistirá en la realización de un test de conocimientos referidos a la materia contenida en el Programa recogido en el anexo I, parte general,



y anexo II, parte específica de la convocatoria, con noventa preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{\text{Núm. de respuestas} - 1}$$

R = Resultado final

A = Número de aciertos.

E = Número de errores.

Núm. de respuestas - 1 = (4 - 1 = 3)

La duración del ejercicio será como máximo de noventa minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminados los que no obtengan esa puntuación mínima.

*SEGUNDO EJERCICIO:* Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el anexo II, parte específica de la convocatoria, siendo obligatorio el desarrollo de todos y cada uno de los tres temas.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico de la persona aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal.

Se calificará el ejercicio en global de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 10 puntos quedando eliminados los aspirantes que obtengan una puntuación menor.

*TERCER EJERCICIO:* Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, a propuesta de tribunal, relativos a las tareas propias de la función a desarrollar. El plazo de realización de este ejercicio será como máximo de dos horas.

El tribunal calificador quedará facultado para determinar la forma que pueda adoptar este ejercicio, pudiendo ser escrito, oral o haciendo uso de los materiales o herramientas necesarios para realizar las funciones propias de la plaza convocada.

Este ejercicio, en caso de ser escrito, deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Se calificará el ejercicio de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 10 puntos quedando eliminados los aspirantes que obtengan una puntuación menor.

Las personas aspirantes podrán auxiliarse de cualquier apoyo técnico necesario relacionado con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria.

**4.2 FASE DE CONCURSO:** La valoración de la fase de concurso se efectuará sobre un máximo de 40 puntos, siendo objeto de valoración para todas las convocatorias los méritos establecidos la base 6.3 de las bases generales aprobadas por Decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 abril de 2021) de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

*Base 5.ª Calificación del proceso selectivo.*

Se realizará conforme a la base 7.ª de las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra B, según la resolución de 21 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 201, de 24 de julio de 2020 ).



**Base 6.ª Derecho de examen.**

La participación en el proceso selectivo requiere el pago de una a tasa por «Derecho de examen» de 12,02 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante Ingreso en la cuenta núm. ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco, S.A.

**Base 7.ª Normas finales.**

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases generales aprobadas por Decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

Las presentes bases y así como las bases generales vinculan a la Administración, al tribunal y a quienes participen en el concurso-oposición, y tanto la presente convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determina Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

**ANEXO I**

**Temario**

**PARTE GENERAL**

Tema 1. La Constitución Española de 1978: características generales; valores superiores de la Constitución; principios constitucionales; derechos fundamentales y libertades públicas.

Tema 2. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Las Entidades Locales. Las relaciones interadministrativas

Tema 3. Los actos administrativos: requisitos y eficacia. Nulidad y anulabilidad. La notificación. Ejecución de los actos. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.

Tema 4. El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza y fases. Los interesados. Especialidades del procedimiento de naturaleza sancionadora y de responsabilidad patrimonial.

Tema 5. El régimen local español. El municipio y La provincia: Organos y competencias. La intervención de la Diputación Provincial de Zaragoza en la provincia. El asesoramiento técnico, jurídico y económico a los municipios. Funciones y medios personales y técnicos. Principales demandas de los municipios.

Tema 6. El personal al servicio de la Administración Pública: Concepto y clases de empleados públicos. Derechos y deberes, Código de Conducta de los empleados públicos. Prevención de riesgos laborales en la Administración Pública.

Tema 7. Los bienes de las entidades locales. Su clasificación y prerogativas. Los presupuestos locales: concepto, principios y estructura.

Tema 8. Las subvenciones públicas: concepto y elementos. Régimen jurídico de las subvenciones en la Comunidad Autónoma de Aragón. El procedimiento de concesión y el de gestión y justificación de subvenciones. El reintegro de las subvenciones.

Tema 9. La transparencia de la actividad pública: publicidad activa y derecho de acceso a la información pública. Protección de datos personales: principios generales. Principios generales de la actuación de los poderes públicos aragoneses en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Tema 10. Los contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles. Modificación de los contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Contrato de obras. Actuaciones preparatorias, proyecto de obras, clasificación de las obras, responsabilidades, presentación del proyecto por el empresario, supervisión de proyectos. Replanteo del proyecto. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato de obras

Tema 12. Contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias. Estudio de viabilidad. Anteproyecto de construcción y explotación. Proyecto de obras, replanteo. Pliego de cláusulas administrativas particulares. Efectos, cumplimiento y extinción. Construcción de las obras objeto de la concesión. Derechos y obligaciones del concesionario. Prerrogativas de la Administración.

## ANEXO II

### PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: Aspectos generales de su regulación.

Tema 2. Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón: Régimen urbanístico del Suelo. El Plan General de Ordenación Urbana: función, contenido y procedimiento. Otros instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística: planes parciales; planes especiales; Estudios de detalle; Ordenanzas de edificación y de urbanización. Normas Subsidiarias Provinciales de Zaragoza.

Tema 3. Ley de Ordenación de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Agentes que intervienen: concepto y obligaciones. Responsabilidades y garantías. Las atribuciones y competencias del arquitecto técnico o ingeniero de edificación

Tema 4. Deber de conservación. Declaración de ruina. Disciplina urbanística. Régimen urbanístico simplificado. Autorización de construcciones e instalaciones en suelo no urbanizable.

Tema 5. El Código Técnico de la Edificación (CTE). Objeto, ámbito de aplicación, contenido del CTE. Documentos reconocidos y registro general del CTE. Condiciones y exigencias básicas que establece. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 6. CTE-SE: Seguridad Estructural. Acciones en la edificación, cimentaciones, acero y fábricas. Documentos básicos. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones y exigencias básicas que establecen. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 7. CTE-SI: Seguridad en caso de Incendio. Propagación interior. Propagación exterior. Evacuación de ocupantes. Instalaciones de protección contra incendios. Intervención de los bomberos. Resistencia al fuego de la estructura. Documentos básicos. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones y exigencias básicas que establecen. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 8. CTE-SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad. Documentos básicos. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones y exigencias básicas que establecen. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 9. CTE-HE: Ahorro de Energía. Documentos básicos. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones y exigencias básicas que establecen. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 10. CTE-HR: Protección frente al ruido. Documentos básicos. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones y exigencias básicas que establecen. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 11. CTE-HS: Salubridad. Documentos básicos. Objeto y ámbito de aplicación. Condiciones y exigencias básicas que establecen. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra y puesta en uso.

Tema 12. Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural: EHE-08. Objeto y ámbito de aplicación. Designación completa de los hormigones. Cantidad mínima de cemento en cada tipo de hormigón.

Tema 13. Estructuras de hormigón en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según la normativa vigente. Condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento

# N P O B

Tema 14. Instrucción de Acero Estructural (EAE): Estructuras de acero laminado. Objeto, Ámbito de aplicación, justificación del cumplimiento de las exigencias que establece esta Instrucción. Requisitos y exigencias generales.

Tema 15. Tipos de elementos estructurales de Acero Estructural. Ejecución en Obra según la Instrucción de Acero Estructural (EAE)

Tema 16. Estructuras de madera: según DB-SE-M: Tipos de elementos estructurales y de materiales utilizados en las estructuras de madera. Tipos de uniones. Sistemas estructurales.

Tema 17. Degradación de las estructuras de madera. Consolidación. Protección y sistemas de aplicación. Patologías.

Tema 18. Demoliciones, apeos y trabajos previos. Procesos y condiciones de ejecución. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Gestión de los residuos.

Tema 19. Movimientos de tierras; excavaciones; vaciados; terraplenados. Procesos y condiciones de ejecución. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Gestión de los residuos.

Tema 20 Estudios geotécnicos. Tipos de ensayos de suelos. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 21. Cimentaciones en los edificios. Tipos de cimentaciones y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE. Procesos y condiciones de ejecución. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 22. Saneamiento en los edificios. Tipos y descripción; redes y subsistemas. Requisitos y exigencias básicas según el CTE. Criterios de diseño y condiciones de ejecución, conservación y mantenimiento.

Tema 23. Fábricas de ladrillo. Características. Tipos y resistencias de los ladrillos. Colocación y juntas. Aparejos. Control de Ejecución y control de calidad. Patologías.

Tema 24. Revestimientos y acabados de los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE. Condiciones que han de reunir los materiales, condiciones ejecución, uso, conservación y mantenimiento.

Tema 25. Aislamiento e impermeabilización de muros. Humedades por capilaridad. Causas y tratamientos.

Tema 26. Carpinterías, acristalamientos y elementos de seguridad y protección en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE. Condiciones que han de reunir los materiales, condiciones de ejecución, uso, conservación y mantenimiento.

Tema 27. Cubiertas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE. Condiciones de ejecución, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo

Tema 28. Instalaciones de fontanería y gas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativas de aplicación.

Tema 29. Instalaciones de climatización y ventilación en los edificios. Confort térmico y calidad del aire interior. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativas de aplicación

Tema 30. Instalaciones térmicas de los edificios. Reglamento RITE. Objeto y ámbito de aplicación. Contenido del RITE. Exigencias técnicas. EL proyecto y la memoria técnica en cumplimiento del RITE.

Tema 31. Aparatos elevadores. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativas de aplicación.

Tema 32. Equipos de bombeo. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativas de aplicación.

Tema 33. Pararrayos. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativas de aplicación. Aislamientos Térmicos. Materiales más utilizados. Aplicaciones en la rehabilitación de edificios. DB-HE Ahorro de Energía.

Tema 34. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Objeto, ámbito de aplicación, Tipos de suministro. Redes de distribución. Locales de características especiales.

# BOFN

Tema 35. El control de calidad en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Plan de control de calidad. Certificaciones de conformidad y distintivos de calidad. Registro y justificación documental de los controles realizados.

Tema 36. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo.

Tema 37. El Estudio, el Estudio Básico y el Plan de Seguridad y Salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.

Tema 38. Gestión de residuos en las obras. Normativa de aplicación. Estudio de la Gestión de Residuos

Tema 39. Certificación energética de edificios. Normativa de aplicación. Actuaciones y tramitación. El Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en Aragón.

Tema 40. Medidas de ahorro energético en los edificios. Eficiencia energética.

Tema 41. Organización, planificación y seguimiento de las obras de construcción. Diagramas Pert y Kannt. Ruta Crítica.

Tema 42. Valoraciones inmobiliarias: Sistemas de valoración. Métodos de valoración según su finalidad. Valoraciones catastrales. Valoraciones a efectos tributarios. Valor del suelo. Valoración de construcciones, obras de infraestructura y servicios urbanísticos.

Tema 43. Restauración de edificios protegidos en Zaragoza. Régimen general de los elementos, edificios y conjuntos protegidos. Ámbito y niveles de protección. Condiciones generales de intervención en edificios y conjuntos protegidos.

Tema 44. Restauración de edificios: Patologías estructurales, de cerramientos y revestimientos más comunes. Soluciones propuestas.

Tema 45. Humedades de capilaridad. Condensación. Patologías más comunes. Causas y Soluciones propuestas.

Tema 46. El proyecto de ejecución de obra: Documentos que contiene.

Tema 47. El uso, conservación y mantenimiento de los edificios. Normativa reguladora. El libro del edificio.

Tema 48. Patologías de la piedra, la madera, obras de fábrica y el hormigón: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Otros daños y defectos.